

17

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO

ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 28 OCT. 2020

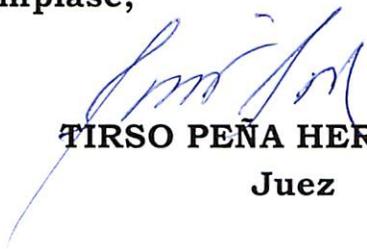
Solicitud levantamiento de inscripción de demanda para el expediente adelantado por LUCIA JIMENEZ DE GÓMEZ y DORALBA SOFIA JIMENEZ PUERTO contra CLIMACO ENRIQUE JIMENEZ PEREZ, MARCELA JIMENEZ PÉREZ y SUCESIÓN DE ENRIQUE JIMENEZ CASAS

En atención a la solicitud contenida en el escrito que precede, con base en el informe secretarial que antecede, el que se pone en conocimiento del interesada para lo que estime pertinente; por secretaría oficiase al archivo central de la Rama Judicial para que por su conducto se ubique y desarchive el expediente, una vez realizado ello, remitirlo a este juzgado para proveer sobre el levantamiento de medida que se peticiona

Tenga en cuenta el solicitante que una vez revisada la fuente de información de archivo que lleva este juzgado, el expediente fue archivado en la caja 284 que se encuentra a cargo del Archivo Convida a cargo de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial de esta ciudad, razón por la que, hasta tanto no se logre la ubicación del mismo, no es posible proveer sobre el levantamiento de medida que se invoca, máxime cuando se desconoce la etapa procesal en que se encontraba dicha actuación.

Se reconoce personería al abogado Laurencio Salazar Medina para actuar en nombre propio en estas diligencias.

Notifíquese y cúmplase,


TIRSO PEÑA HERNÁNDEZ

Juez

Sgr

